

TRAMITADA
25 ENE 2018
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VALIDAD



Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **MEJORAMIENTO RUTA F-190 S: VALLE ALEGRE-PUCHUNCAVI, V Región.**

Santiago,

25 ENE 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. V N° 2275 de fecha 26 de Diciembre de 2016**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION
(Exenta) 440

D.V. N° _____/

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO RUTA F-190 S: VALLE ALEGRE-PUCHUNCAVI, V Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/FACTURA	FECHA	MONTO \$
ROBERTO SEBASTIAN HERNANDEZ	13	29-12-17	1.001.957
MARCELO OYARZO SALDIAS	65	29-12-17	1.001.957
PATRICIO RIVERA CASTRO	59	28-12-17	1.001.957

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **\$3.005.871.-** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30104149-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2018.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

SSC
1/18
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV

N° PROCESO 11671868 /